

VISTO:

La comunicación cursada por el Banco de Catamarca, por la que da cuenta que esa Institución ha acordado un préstamo por \$ 10.000,00 al señor Raimundo Peñaflores Martínez - Colono de Nueva Coneta - con aval del Gobierno de la Provincia y siendo necesario perfeccionar ese acto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Otórgase Aval del Gobierno de la Provincia, a favor del Banco de Catamarca, por el crédito otorgado al Colono de Nueva Coneta, Don RAIMUNDO PEÑAFLORES MARTINEZ, por la suma de DIEZ MIL (\$ 10.000,00) PESOS.

Art. 2º - Facúltase al Señor Ministro de Economía para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo, firme los documentos a que se refiere el artículo precedente.

Art. 3º - Facúltase asimismo al Instituto Rural de Catamarca, para que oportunamente efectúe el control sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el mencionado Colono con el Banco de Catamarca.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º - Cúrsese copia autenticada del presente instrumento legal al Banco de Catamarca y gírense estas actuaciones al Instituto Rural de Catamarca, a los fines pertinentes.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

M O T T

Alberto del Valle Toro

Dcto. O.P. N° 2948 - 30|11|73 - Subsec. de O. y S. Públicos. - Apruébase el certificado final de obras N° 5, de los trabajos: "Racionalización del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en la ciudad de San Fdo. del V. de Catamarca" ejecutados por la empresa Carem, por \$a. 13.889,05.

Dcto. O.P. N° 2949 - 30|11|73 - Subsec.

de O. y S. Públicos. - Apruébase el certificado N° 5 de Ajuste, de los trabajos: "Racionalización del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica de la ciudad de San Fernando del V. de Catamarca", ejecutados por la empresa Carem, por \$a. 12.952,31.

Dcto. E. N° 2950 - 30|11|73 - D.G. de Planeamiento. - Apruébase el certificado N° 7 de Haberes, de la obra: "Proyectos Integrales de Desarrollo", por un total de \$a. 13.221,15 y que corresponde a liquidación por el mes de Noviembre y planilla complementaria de Octubre del personal.

Dcto. O.P. N° 2951 - 30|11|73 - A. y Urbanismo. - Apruébase el certificado de Obra N° 16 y acta de medición de los trabajos: "Ampliación Hostería El Rodeo-Ambato" ejecutados por la empresa Roberto Barrionuevo, por un total de \$a. 25.110,59.

Dcto. G. N° 2952 - 30|11|73 - Policía. - Acéptase -con fecha 30 del cte. mes- la renuncia presentada por el Agente Sr. Reynaldo Damián Acosta, quien prestaba servicios en Quirós-Dpto. La Paz y désígnase en su lugar al Sr. Antonio Salvador Acosta - L. E. N° 7.659.769.

LEY N° 2634 - (Decreto N° 2953).

PERMISO AL SEÑOR GOBERNADOR

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con Fuerza de

L E Y :

Art. 1º - Acuérdate al Señor Gobernador de la Provincia, Doctor HUGO ALBERTO MOTT, el permiso solicitado por el término de SESENTA (60) DIAS para ausentarse de la Ciudad Capital, conforme lo establece el Art. 138º de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º - De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

DR. Ricardo María Diego Moreno
Vice - Presidente
Cámara de Senadores

Prof. Carlos Alfredo De la Barrera
Presidente
Cámara de Diputados de Catamarca

Juan Marcelo Savio
Secretario
Cámara de Senadores

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo
Secretario
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca,
30 de Noviembre de 1973.

Decreto G. N° 2953

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Téngase por Ley de la Provincia, la precedente sanción; cúmplase, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

M O T T

Alberto del Valle Toro

Deceto. G. N° 2954 - 30/11/73 - Policía — Créase un cargo de Oficial Auxiliar, con imputación al "Crédito Adicional" y designase en ascenso en el mismo, al actual Agente Sr. Carlos Armando Peressoni. Designase en el cargo vacante de Agente, al Sr. Luis Raúl Sarquís-C.I. N° 77.668.

Deceto. G. N° 2955 - 30/11/73 - Policía — Acéptase —con fecha 15 del cte. mes— la renuncia presentada por el Dr. Raúl H. Figueroa al cargo de Oficial Sub-ayudante (Médico).

Deceto. G. N° 2956 - 30/11/73 - Policía — No ha lugar a lo solicitado por el Sr. Juan de Jesús Reinoso, en el sentido de reconsiderar la disposición adoptada en el Deceto. N° 1783/73.

Deceto. G. N° 2957 - 30/11/73 - Policía — Aclárase que la aceptación de la renuncia del Sr. José Aniceto López al cargo de Agente —quien se acoge a los beneficios jubilatorios—, es con fecha 15 del cte. mes.

Deceto. G. N° 2958 - 30/11/73 - Municipalidades — Reorganizase la Comisión Municipal de Coneta-Dpto. Capayán de la siguiente forma: Presidente: Sr. Rafael A. Ponce (Actual Interventor); Vocales Titulares: Srta. María Magdalena Barros (L.C. N° 5.273.553) Sr. Abraham Gustavo Avalo (M. I. N° 6.959.833).

Deceto. G. N° 2959 - 30/11/73 - D. P. de Aeronáutica - Apruébase el contrato suscripto con el Sr. Laureano Miguel Romero-M.I. N° 6.960.330, para su prestación de servicios como Chófer "C".

Deceto. G. N° 2960 - 30/11/73 - Personería Jurídica — Otórgasele al Consorcio "Los Pinos", con domicilio en Concepción-Dpto. Capayán, fundado el 20 de Mayo de 1972 e inscripto en el Registro de Sociedades con el N° 628 y apruébanse los Estatutos del nombrado Consorcio.

Deceto. G. N° 2961 - 30/11/73 - Personería Jurídica — Otórgasele a la Asociación Amigos del Hogar Santa Rosa, con domicilio en Santa Rosa-Valle Viejo, fundada el 14 de Abril del año en curso e inscripta en el Registro de Sociedades con el N° 629 y apruébanse sus estatutos.

Deceto. G. N° 2962 - 30/11/73 - Mayordomía — Dáse por terminada la adscripción del Ordenanza Sr. Ramón Dionisio Chumbita en Jefatura de Policía, debiendo pasar a prestar servicios —en igual carácter— en la D. P. del Trabajo hasta nueva disposición.

Deceto. G. N° 2963 - 30/11/73 - Imprenta — Acuérdate, con anterioridad al 15 de Octubre del año en curso, 25 días de licencia anual 1973 al Sr. Director D. Ubaldo Oréface y encárgase de la Dirección, mientras dure la ausencia de su titular, al Secretario del Organismo Sr. Segundo Angel Gustavo De La Colina.

Deceto. G. N° 2964 - 30/11/73 - Policía — Apruébase la liquidación de Becas para los Cadetes de la Escuela de Policía, por el mes